

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14
03 DE OCTUBRE, 2017

En la ciudad de Guaranda a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 15H10, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

Asiste como invitado a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores y el Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B.

Dr. Ulices Barragán, buenos tardes compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de las siguientes sesiones:
 - a. Sesión Extraordinaria N° 04, realizada el 09 de junio de 2017;
 - b. Sesión Extraordinaria N° 05, realizada el 15 de junio de 2017;
 - c. Sesión Extraordinaria N° 08, realizada el 17 de julio de 2017
3. Análisis y resolución del Proyecto de nueva Oferta Académica de Ingeniería en Riesgos y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud;
4. Análisis y resolución de la terminación del Comodato con el GAD Provincial en el Cantón Chillanes;
5. Análisis y resolución de la adjudicación de Becas o Ayudas Económicas como alcance del ciclo académico septiembre 2016 - marzo 2017;
6. Análisis y resolución en primer debate de los siguientes Reglamentos:
 - a. Reglamento, Sistema e Instructivo de Evaluación Estudiantil;

- b. Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, de Grado y Postgrado de la UEB.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día, por tratarse de una sesión extraordinaria se da por aprobada.

Lic. Rocío Núñez, buenos días señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, estoy de acuerdo con el orden del día, señor Rector solicito que para la próxima sesión se debería tratar el informe de recategorización de los compañeros docentes, estamos a tres meses de cerrar el año fiscal y no se ha tratado este tema, otro punto es que nos informe sobre la ejecución presupuestaria, y como tercer pedido se trate las comisiones de servicios de los compañeros que están estudiando en otras universidades y necesitan de esto, que se trate en la otra sesión.

Dr. Ulices Barragán, con esa observación, compañeros se aprueba el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- a. Sesión Extraordinaria N° 04, realizada el 09 de junio de 2017;
- b. Sesión Extraordinaria N° 05, realizada el 15 de junio de 2017;
- c. Sesión Extraordinaria N° 08, realizada el 17 de julio de 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04, REALIZADA EL 09 DE JUNIO DE 2017

El Dr. Carlos Domínguez realiza observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a su pedido.

RCU - 10 - 2017 - 0064

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (04), REALIZADA EL EL 09 DE JUNIO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ Y DEL DR. ABELARDO PAUCAR"

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05, REALIZADA EL 15 DE JUNIO DE 2017

El Dr. Carlos Domínguez realiza observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a su pedido.

RCU - 10 - 2017 - 0065

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (05), REALIZADA EL EL 15 DE JUNIO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ Y DEL DR. ABELARDO PAUCAR"

SESIÓN EXTRAORDINARIA (14) 03 DE OCTUBRE, 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08, REALIZADA EL 17 DE JULIO DE 2017

El Dr. Carlos Domínguez y la Dra. Araceli Lucio realiza observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a su pedido.

Dra. Araceli Lucio, una sugerencia señor Rector, que se vaya aprobando las actas acto seguido de las sesiones.

RCU - 10 - 2017 - 0066

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (08), REALIZADA EL EL 17 DE JULIO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ Y DEL DR. ABELARDO PAUCAR"

TERCER PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN RIESGOS Y DESASTRES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-526-2017, del 25 de septiembre de 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice: ..." Con un atento saludo, me permito remitir en impreso y digital la resolución específica del Tercer Punto del Acta de la Comisión Académica No. 015-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 18 de septiembre del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario". **TERCER PUNTO.-** Análisis y resolución del proyecto de nueva Oferta Académica Ingeniería en Riesgos y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud". Los miembros de la Comisión Académica realizan una serie de recomendaciones entre las cuales se pueden anotar: 1. Revisar la ortografía, 2. Revisar la Redacción, 3. Revisar requisitos de ingreso y egreso, 4. La Malla curricular debe ser en un organizador gráfico, 5. Reestructurar el objeto y objetivo de la carrera, 6. Evidenciar coherencia entre el objeto, objetivo, malla curricular, perfil de salida. **RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN QUE UNA VEZ ACOGIDAS LAS RECOMENDACIONES SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES".**

Dra. Araceli Lucio, como es de conocimiento esta carrera no tuvo la aprobación del rediseño por el Consejo de Educación Superior, pero se ha procedido a trabajar en un nuevo proyecto manteniendo como ingeniería, en sesiones de trabajo con la señora Vicedecana de la Facultad de Salud, se ha concluido con este trabajo, la señora Decana ha solicitado que se empiece a subir a la plataforma y se sugirió que se siga subiendo con la resolución de la Comisión Académica, hasta tanto se apruebe en al seno de Consejo Universitario, se hizo observaciones a la nueva oferta y a la estructura del proyecto académico, se ha cumplido con estas observaciones, esto es responsabilidad expresa de la Facultad de Salud, el técnico de apoyo como su nombre lo dice es de apoyo, la malla

curricular esperamos que la facultad haga los tramites de manera satisfactoria ante el CES para nosotros seguir apoyando.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el rediseño, no sé si el Dr. Paucar nos ayuda con esto.

Dr. Abelardo Paucar, es verdad que se sugirió hacer rectificaciones, se hicieron observaciones en cuanto a la nomenclatura en el campo CINE de nuestra carrera, que era Ingeniería en Administración para Desatares, pero el CES bajó a nivel de servicios como Licenciatura, los compañeros habían subido a la plataforma del CES con la Ingeniería, como nueva oferta académica, tuvimos reunión con los técnicos del CES, preocupados por la no aprobación de esta carrera, nos manifestaron que las debilidades era que debíamos justificar bien el por qué queríamos que pase del área de servicios a ingeniería. Faltaba sustentar por qué la carrera, pasaba a formar parte de ciencias de la tierra, esta sustentación debería estar clara y precisa, otra observación fue la malla curricular, que se venía fundamentado, tratando de subir más asignaturas relacionadas con la carrera, otra recomendación era que se debía acompañar la planta docente afín a la carrera, la pregunta era que, si queríamos que sea un área técnica por qué están dando clases licenciados en matemáticas, ellos hacían la observación que debía haber coherencia entre el pre y posgrado, otra observación fue los entornos de aprendizaje, que las practicas preprofesionales debían ser mediante convenios específicos, otra observación fue los laboratorios, se debe implementar más laboratorios que sustenten las materias exactas y de especialidad. Una pregunta era si debíamos quedarnos como licenciatura o nos mantendríamos como ingeniería, por cuestiones de tiempo este proyecto ya se ha subido a la plataforma del CES, hay que esperar que los técnicos vayan haciendo las observaciones, si no se subía a la página del CES no se podía ofertar esta carrera. Me preocupan los docentes para la carrera, que somos solo 4 docentes con el perfil de pregrado y dos somos con maestría en gestión de riesgo, porque los otros dos compañeros tiene maestrías en otras áreas, el compañero Paúl Sánchez es cierto gano el concurso de méritos y oposición, él estaba como Director de la Carrera y renunció, lo que queremos es que refuerce con sus conocimientos, el compañero hay ocasiones que no pasa en la Facultad, es cierto que hemos sido una carrera emblemática en la universidad pero lamentablemente se ha ido debilitando, conversaba con la señora Decana en cuanto al concurso, y se sugirió que se llame por lo menos para 4 vacantes con perfil de pre y posgrado en el área. Nos llamó la atención de las necesidades que envía la señora Decana, lo que se necesita son profesionales especializados en el área, si bien es cierto el concurso ya está dado, solicito que por lo menos de los 4 uno sea en gestión de riesgos, espero que se respete esta decisión de la comisión, pido también que nos ayuden a reforzar en equipamiento, los compañeros han hecho un esfuerzo, en los laboratorios hay 6 computadoras y 2 GPS, con esto creo que el CES no apruebe la carrera de ciencias de la tierra, con esos 2 GPS no se avanzaría para nada en toda la carrera, solicito el apoyo de ustedes como autoridades. Los técnicos del CES indicaron que antes de emitir el informe nos van a dar las observaciones y todo el asesoramiento técnico. La vez anterior no se tuvo ese acercamiento con los técnicos y lamentablemente cuando llegó el informe desfavorable ya no se pudo hacer nada, esta es una carrera emblemática que tiene 24 años de vida institucional y no me

parece correcto que vaya a desaparecer, es un aspecto bastante fuerte hay que trabajar todos en equipo.

Dr. Ulices Barragán, compañeros debemos trabajar todos en equipo, la vez anterior se presentó como rediseño de la carrera de gestión de riesgos y no fue aprobada por el Consejo de Educación Superior, ahora esta como nueva oferta académica.

Dra. Araceli Lucio, una apreciación de que todos los proyectos que se enviaron al CES fueron con resolución de Consejo Universitario como rediseños, en cuanto a la pregunta de que si con dos profesionales especializados en el área la carrera se aprobaría? Obviamente que no, no son solo 2 los profesores, son 5, en los procesos anteriores ingresaron más compañeros, esperamos que con este nuevo concurso haya más profesionales para la facultad, de manera inmediata cuando leí su documento, solicitando las planificaciones estratégicas y operativas, pero hasta ahora no tengo respuesta. Tenemos 10 profesores titulares, 14 no titulares, en total 24 docentes de la carrera, en el distributivo actual solicita la facultad muchas horas para investigación, con esto esperamos que con esta carga horaria se incremente el nivel de producción. Aprovecho este espacio para solicitarle que colabore con la facultad y así salir adelante con esta carrera.

Dr. Ulices Barragán, es verdad que como primera instancia se envió como rediseño, pero esto no funcionó, y al no acoger las observaciones que emitió el CES, no se aprobó, hay que decir la verdad, fue este el inconveniente, no se acogieron las observaciones. Esta carrera es única en el Sistema de Educación Superior, hay una buena posesión de la carrera y tenemos que cumplir con este objetivo, y cumplir con todas las sugerencias que envía el CES. Se ha indicado que antes de que emitan el informe, se acojan las sugerencias que envíen desde el CES, esta carrera ha dado bastantes satisfacciones a nivel del país.

Lic. Rocío Núñez, el Consejo Universitario tiene por objeto velar por la institución, no sé si esas observaciones que llegaron del CES se puedan revisar para poder ver en que estamos fallando, nos decía que en el campo CINE no se indica como ingeniería, pero se vuelve a enviar como ingeniería. En este proyecto no consta el nombre del Dr. Paucar a pesar de que se ha dicho que ha participado.

Dra. Araceli Lucio, no es en el campo CINE, es en la nomenclatura de títulos. Las mismas autoridades del CES sugirieron que se mantenga como ingeniería por las asignaturas que se da como sismología, vulcanología, la carrera debería pertenecer a otra facultad de corte social. Hace 15 días se entregó el codificado del Reglamento de Nomenclatura de Grados y Títulos y se pidió que se entregue la justificación de los títulos otorgados por la universidad, personalmente nos mantendríamos como Ingeniería y apoyar a las autoridades de la Facultad de Salud para que se apruebe en el Consejo de Educación Superior, y si tienen que viajar a la ciudad de Quito, que lo hagan, es para el bien de la Facultad y de la Universidad, una ingeniería de este tipo debe tener un nivel alto.

Dr. Abelardo Paucar, tanto en la primera oferta como en la segunda oferta no es que conste como área social sino como ciencias de la tierra, yo veo bastante débil la

justificación, está en pocos párrafos. Creo que esa es una de las observaciones del CES. Deberíamos trabajar todos para poder lograr este objetivo. Lamentablemente este documento ya está subido, pero hay que analizar cómo se fortalece de acuerdo a las sugerencias que envíen los técnicos, insisto que se haga el compromiso para trabajar en equipo y con el Consejo de Educación Superior, SENESCYT, no esperemos que llegue el informe, hay que ponernos a trabajar y fortalecer la carrera.

Dra. Araceli Lucio, está en consideración compañeros,

Dr. Abelardo Paucar, en el proyecto consta el nombre del Ing. Paúl Sánchez, él tiene una maestría en gestión de riesgos. El compañero era Director de la Escuela, pero renunció, el compañero siempre sale, él dice que, con permiso del Rector, pero a él se le necesita en la facultad. Pediría que el compañero no se escude en las autoridades para poder salir, aunque siempre sale sin el permiso de nadie, esto por referencia de las autoridades de la Facultad, ahora está como Director de la Escuela de Gestión de Riesgo el Ing. Edwin Solórzano, el compañero no es profesional en el área.

Dr. Ulices Barragán, el Ing. Paúl Sánchez está encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Universidad Estatal de Bolívar

Dr. Abelardo Paucar, es verdad que Paúl Sánchez ganó un concurso de méritos y oposición, debe ayudar a fortalecer la carrera, el único compromiso es con la Universidad y seguir siendo los líderes en esta área, hemos sido los pioneros a nivel de Latinoamérica, solicito que los señores miembros de Consejo Universitario nos ayuden a reforzar la carrera, las instituciones públicas y privadas solicitan profesionales en gestión de riesgos, las ONGs, los bachilleres quieren estudiar esta carrera.

Dr. Ulices Barragán, es importante enfatizar algo, estaba revisando el trámite que se ha hecho ante el Ministerio del Trabajo, y tienen ya asegurado la Asociación de Trabajadores de Gestión de Riesgos.

Ing. Vinicio Montalvo, hay que hacer una revisión de aquellas personas que son funcionarios de esa carrera, quien va a dudar de esta carrera insigne que tenemos en la Universidad Estatal de Bolívar, me preocupa que esto ya se ha elevado al sistema, y usted Abelardo nos hace caer en cuenta que hay algunos errores en el proyecto y nosotros hemos aprobado con esos errores, tenemos que dar el aval, es decir, de cierta forma nosotros también somos parte de esta carrera.

Dr. Carlos, Domínguez, ahora nos queda continuar el camino, hay que tratar de correr el riesgo, si esta subido al sistema, hay que seguir el proceso. Nos preocupa sobre la no aprobación de la carrera según resolución 188 del CES. Hay que mantenerse con el mismo sistema, esa es la necesidad imperante en todo el país y a nivel de América, ahora que estamos pasando épocas difíciles con la naturaleza, debemos aprobar esta nueva oferta y acoger las sugerencias que sigan enviando del CES. En la Facultad de Ciencias de la Educación también se envió como nueva oferta académica, no como rediseño. Considero

que debemos aprobar pero insisto, teniendo en cuenta la resolución del CES, que es lo que debemos hacer, sugiero que se mantenga como ingeniería, debemos avanzar en el proceso y mantenernos con esta nueva oferta académica de Ingeniería en Riesgos de Desastres.

Dr. Ulices Barragán, lo importante es que existe la predisposición de los técnicos del CES para ayudarnos, este trabajo tiene que ser coordinado con ellos y si hay la posibilidad de que ellos puedan asistir a la Universidad, en buena hora.

Srta. Viviana García, es evidente que el proyecto tiene algunos errores, las autoridades de la facultad tienen conocimiento de los errores, pero debemos avanzar, aunque esta carrera no debería estar en esta facultad, pero hay que seguir trabajando.

Sr. Israel Sánchez, se debería dar seguimiento, ya las autoridades anteriores la dejaron perder. Y va a estar cerrada casi un año.

Dra. Araceli Lucio, habían decidido que, si se subía hasta el 30 de septiembre, se puede ofertar esta carrera.

Dr. Abelardo Paucar, al inicio se creó esta carrera como Licenciatura y con algunas asignaturas, estamos conscientes de que esta carrera debe pertenecer a otra facultad de ingeniería, a formar parte de ciencias de la tierra.

Dr. Ulices Barragán, entonces estamos claros compañeros este proceso del proyecto de nueva oferta académica debe seguir como Ingeniería en Riesgos de Desastres, el sentir de todos es que se siga trabajando para sacar adelante a la Facultad y a la Carrera.

Dr. Carlos Domínguez, si hay errores ortográficos se debe revisar y corregir.

Dr. Abelardo Paucar, no están hechas las correcciones que observó la Comisión Académica de la Facultad.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, tome la decisión y solicite que me envíen el proyecto con la resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con firma de responsabilidad de la señora Decana.

Dr. Ulices Barragán, compañeros, se aprueba el proyecto de nueva oferta académica de Ingeniería en Riesgos de Desastres.

RCU - 10 - 2017 - 0067

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD"

10/16

CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL COMODATO CON EL GAD PROVINCIAL EN EL CANTÓN CHILLANES.

Por secretaría se da lectura al oficio No. 505-PRO-UEB-2017, del 19 de septiembre de 2017, suscrito por el Ab. Gonzalo Noboa Larrea, Procurador, que dice:..."Como es de su conocimiento mediante Escritura de Comodato, celebrada ante la Dra. Gina Lucia Clavijo Carrión, Notaria Cuarta del cantón Guaranda, de fecha 28 de octubre de 2016, la Universidad dio en comodato al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar las instalaciones de los Centros de estudio de su propiedad en los cantones: Chillanes, Caluma, Echeandía y Las Naves.

El 5 de diciembre de 2016 se realiza el ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BIEN INMUEBLE, la que es suscrita por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, Ing. Samuel Eduardo Morán Riquero; Jefe de Administración de Bienes; Ab. Carlos Edison Dávila Ruiz, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar; Lic. Mauro García Barahona, Guardalmacén General; Ing. Wilson Reinaldo Borja Naranjo, Inventariador.

La Cláusula Sexta del comodato, establece autorización al Comodante para visitar el inmueble entregado en comodato para constatar si se está dando fiel cumplimiento en cuanto a la realización de actividades previstas en el mismo, el estado del inmueble, etc. En base se esta cláusula en oficio 490-PRO-UEB de 13 de septiembre de 2017, señor Rector autoriza el viaje de la Lic. Martha Angulo, Asistente de Procuraduría para que haga una constatación en el Centro de Estudios en el Cantón Chillanes. Del informe de constatación se desprende que: Las aulas se encuentran vacías, las puertas de ingreso de dos aulas se encuentran sin seguridad y abiertas, las instalaciones se encuentran en total abandono, deterioro y sucias, la casa que ocupaba el guardián se encuentra vacía, la cancha se encuentra en mal estado, en los espacios verdes no hay mantenimiento

La Cláusula Octava del comodato, establece que son causas de terminación entre otras lo determinado en el Art. 2083 del Código Civil específicamente para el caso si no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado la cosa.

Al haberse verificado que hasta la presente fecha las instalaciones del Centro de Estudios de Chillanes no han sido ocupadas por el Consejo Provincial para la consecución del objetivo para el cual se suscribió con el compromiso de usar, gozar y disfrutar del bien, sugiero señor Rector se dé por terminado el comodato con el GAD Provincial en el cantón Chillanes con la finalidad de que los bienes de la Institución no se sigan deteriorando.

La aprobación de terminación de comodato debe ser conocido y resuelto por Consejo Universitario".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, de acuerdo a la normativa legal hay un tiempo para la terminación del comodato, como no han hecho uso del bien inmueble entregado en comodato al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, las instalaciones de los Centros de estudios en los cantones: Chillanes, Caluma, Echeandía y Las Naves, sabemos que va a funcionar una unidad del milenio y están ocupando aulas móviles, en base a esto se ha mandado a hacer una inspección de parte de la Universidad en el Centro de Estudios en el Cantón Chillanes, del informe de

constatación se desprende que las aulas se encuentran vacías, las puertas de ingreso de dos aulas se encuentran sin seguridad y abiertas, las instalaciones se encuentran en total abandono, están deterioradas y sucias, la casa que ocupaba el guardián se encuentra vacía, la cancha se encuentra en mal estado, en los espacios verdes no hay mantenimiento, Está abandonado el bien inmueble por parte de la institución que solicitó el comodato.

Ab. Gonzalo Noboa, buenos días señor Rector, con aprobación de Consejo Universitario la Universidad dio en comodato al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar las instalaciones de los Centros de estudio en los cantones: Chillanes, Caluma, Echeandía y Las Naves. La Cláusula Sexta del Comodato, establece autorización al Comodante para visitar el inmueble entregado en comodato para constatar si se está dando fiel cumplimiento en cuanto a la realización de actividades previstas en el mismo, y constatar el estado del inmueble, se realizó la inspección y las instalaciones están deterioradas, y abandonadas, por lo tanto es Consejo Universitario tiene que dar la aprobación de terminación del comodato con el GAD Provincial, en el cantón Chillanes con la finalidad de que los bienes de la Institución no se sigan deteriorando.

Dr. Ulices Barragán, compañeros incluso se hizo la consulta al CES, sobre si era factible dar en comodato las instalaciones de los Centros de Estudios de Chillanes, Caluma, Echeandía y Las Naves al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, el Consejo de Educación Superior remitió la contestación indicando que, si se puede dar en comodato, señores hay que dar por terminado el comodato, para que no sigan deteriorándose los bienes de la universidad.

Ing. Vinicio Montalvo, debemos ir pensando que hacer con estos bienes inmuebles.

Sr. Israel Sánchez, creo que esto no hay que pensarlo más, son bienes de la universidad y aquí necesitamos, y si se están destruyendo, que se dé por terminado el comodato.

RCU - 10 - 2017 - 0068

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DAR POR TERMINADO EL COMODATO CON EL GAD PROVINCIAL EN EL CANTÓN CHILLANES Y NOTIFICAR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS COMO ALCANCE DEL CICLO ACADÉMICO SEPTIEMBRE 2016 - MARZO 2017.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 010-2017-CB y AE, del 13 de septiembre de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, que dice: *... " Reciba un cordial saludo, la Comisión de Becas y Ayudas Económicas en reunión mantenida el 3 de agosto del 2017. Resolvió entre otros puntos "realizar un alcance a las becas y ayudas económicas del ciclo académico septiembre 2016 - marzo 2017, en virtud de que no se ha cumplido con el Art. 77 de la LOES que dice: "Becas y ayudas económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente"*

SESIÓN EXTRAORDINARIA (14) 03 DE OCTUBRE, 2017

en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares”.

“Se dará como prioridad las notas, enfermedades catastróficas y escasos recursos económicos, se tomará en cuenta los segundos mejores promedios de cada facultad y los estudiantes de escasos recursos económicos que presentaron en la primera convocatoria y que no cumplían con el 8.5 que exigía el Reglamento, siempre que tengan el promedio de 8 en adelante”.

Además se realizó la consulta respectiva a la Dirección Financiera.

Por lo mencionado La comisión solicita muy comedidamente se trate en Consejo Universitario la adjudicación o no de las Becas y Ayudas Económicas como alcance del ciclo académico 2016 -2017, para lo cual se adjunta los listados respectivos”.

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

FECHA: MIERCOLES 3 DE AGOSTO DEL 2017.

RESOLUCIONES:

La adjudicación de becas y ayudas económicas se las realizan de acuerdo al Reglamento vigente aprobado el 18 de julio de 2012.

1. Se analizan las becas **TIPO A, literal a)** por escasos recursos económicos, 25 estudiantes que no cumplían con los requisitos establecidos, beneficiarios con 200 dólares cada uno, total \$500,00.
-Se analizan las becas **TIPO A, LITERAL b)** estudiantes que tienen capacidades especiales con carné del CONADIS, cumplen con los requisitos, 1 estudiante beneficiario con 200 dólares total \$ 200,00.
2. **BECA TIPO B. Literal a)**

En función DEL SEGUNDO MEJOR PROMEDIO, de los listados remitidos por los señores Decanos de las facultades, con resolución de Consejo Directivo de Facultad y Consejo Directivo de Extensión. De acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	NO. ESTUDIANTES
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	5
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	12
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	23
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	7
TOTAL	47

SEGUNDO MEJOR PROMEDIO, 47 estudiantes, beneficiarios con 200 dólares cada uno, total \$9.400,00 dólares.

Total de estudiantes beneficiarios 73 por \$200 cada uno, representante \$14600,00 dólares

La Comisión de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar, RESUELVE remitir a Consejo Universitario, el informe de la adjudicación de becas para su respectiva aprobación”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Lic. Rocío Núñez, si hay dinero señor Rector para esto?

Dr. Ulices Barragán, hay que consultar a la Directora Financiera para saber si hay dinero o no, esto ya se aprobó anteriormente, esto es un alcance para la adjudicación de Becas y Ayudas Económica del ciclo académico septiembre 2016 - marzo 2017, habría que pedir la certificación presupuestaria por la cantidad de 14.600 dólares.

Ing. Marco Lara, señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, sabemos que hay el presupuesto, esta cantidad de 14.600 dólares está dentro de lo que se aprobó en el POA 2017, que es como 200.000 dólares para las becas o ayudas económicas, pero de todas maneras hay que pedir la certificación presupuestaria.

Srta. Viviana García, buenos días señor Rector, pienso que se debe aprobar ya que es un alcance a las becas o ayudas económicas del ciclo académico 2016 - 2017, en virtud de que no se ha cumplido con el 10% de los que establece la LOES, entonces si debe haber dinero.

Ing. Marco Lara, se debe cumplir con lo que está aprobado en el POA 2017, cierta cantidad de dinero se fijó para las becas, el Dr. Ribadeneira debía haber solicitado la certificación presupuestaria a la Dirección Financiera para ver si hay dinero o no.

Ing. Vinicio Montalvo, cuando se aprobó lo de las becas, se dijo que se debe enviar de manera oportuna estos informes, se dijo incluso que se iba a sistematizar para no tener estos inconvenientes.

Ing. Marco Lara, acabo de hablar con la señora Directora Financiera, y me manifiesta que este dinero es para liquidar el total de lo que corresponde a becas, es decir para cumplir con lo que se dispuso en el POA, está dentro de los 200.000 dólares los USD 14.600 que se necesita para las becas.

Dr. Ulices Barragán, siempre se ha dicho que, por qué se pagaba atrasado, el hecho es que debemos saber al finalizar el ciclo quienes son los que tienen las más altas calificaciones, entonces mal se podría saber antes esto.

Lic. Rocío Núñez, entonces con esto, ¿estamos al día en el pago de las becas?

Dr. Ulices Barragán, sí, estamos al día.

Dra. Araceli Lucio, asumo que la Comisión de Becas legisló con el reglamento anterior. Pienso que el Dr. Ribadeneira debe indicar con que reglamento se estudió esto. Hay disposición que se debe actualizar los reglamentos de becas.

Dr. Ulices Barragán, se debe pedir que adjunte la certificación presupuestaria y que se aclare con que reglamento fue analizado.

RCU - 10 - 2017 - 0069

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS COMO ALCANCE DEL CICLO ACADÉMICO SEPTIEMBRE 2016 - MARZO 2017"

SEXTO PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

- a. Reglamento, Sistema e Instructivo de Evaluación Estudiantil;
- b. Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, de Grado y Postgrado de la UEB.

REGLAMENTO, SISTEMA E INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-523-2017, del 20 de septiembre de 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución específica del Segundo Punto del Acta de la Comisión Académica NO. 015-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 18 de septiembre del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario". **SEGUNDO PUNTO: Análisis y resolución del Sistema, Reglamento e Instructivo de Evaluación Estudiantil". RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN SISTEMA, REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL".**

Dra. Araceli Lucio, yo había entregado un nuevo archivo a la señora Secretaria General, por un error involuntario de la señora secretaria del vicerrectorado, se había enviado sin las correcciones que se hicieron, había cambios de forma solamente, con las reformas al Reglamento de Régimen Académico, se dispone que se actualice los Reglamentos de Evaluación Estudiantil, se han determinado tres funciones muy importantes, invito que este documentos teórico sea leído, hemos realizado algunas sesiones de trabajo de la Comisión Académica, en la que hemos invitado a los señores Decanos y Vicedecanos, Directores de Carrera, para que se empoderen y aporten en función del contexto y realidad de nuestra Universidad Estatal de Bolívar, con esto se ha dado respuesta al calendario académico en el que constan tres evaluaciones estudiantiles, se está acogiendo los principales lineamientos que ha emitido el Consejo de Educación Superior, está en consideración. Hablamos de la gestión del aprendizaje, del aprendizaje colaborativo, la novedad de este reglamento, es que en las dos primeras evaluaciones tributan a los 7

puntos que ponderadamente es el 70% y la última evaluación los 3 puntos que ponderados son 30%. En consideración esta propuesta, tiene el devenir de los señores estudiantes.

Dr. Carlos Domínguez, quisiera manifestar lo siguiente, el Art. 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil del CES dice: *Sistema Interno de Evaluación Estudiantil.- Toda IES deberá contar con un sistema interno de evaluación estudiantil integral. El mismo que deberá conjugar integradamente, los objetivos de formación y/o resultados de aprendizaje.* Fundamentado en aquello considero que un reglamento debe ser un cuerpo integral, un instrumento único que nos permita operativizar nuestra evaluación. Considero que en un reglamento no debe haber un sistema ni un instructivo aparte, todos estos elementos que están sueltos deben estar íntegros, la Comisión Académica que está integrada por personas con una amplia trayectoria en la universidad, debieron haber visto la necesidad de integrar estos tres elementos. Lo mismo pasó cuando se estaba elaborando los reglamentos de titulación, pero luego del análisis se llegó a realizar uno solo, he revisado este documento, y es lógico que se debe desprender del Modelo Educativo y Pedagógico de la Universidad Estatal de Bolívar, de hecho.

Dra. Araceli Lucio, el instructivo es para detectar deficiencia en las facultades, Decanos y Vicedecanos han estado asistiendo a los talleres que se les invito, no todos asisten.

Dr. Carlos Domínguez, mi proposición, es que, si tenemos un Modelo Pedagógico, el sistema que tenemos nos da toda la parte teórica, hagamos un solo documento, se puede aprobar el reglamento y poner como anexos el sistema y el instructivo, el Reglamento es de aplicación obligatoria.

Dra. Araceli Lucio, se ha puesto esto, hay docentes que no suben las notas a su debido tiempo, otra cosa es que el sistema no está reflejado en nuestra realidad. Debo indicar también que ya tenemos un reglamento general en donde nos da todas las directrices, lo que se ha hecho es acoplar a nuestra realidad.

Ab. Gonzalo Noboa, en el nuevo reglamento de evaluación, obligadamente debemos poner plazo para poder justificar, eso sucede con las terceras matrículas, se informa a los estudiantes que tiene dos días para justificar las faltas, es decir 48 horas.

Lic. Rocío Núñez, el señor Vicedecano nos convocó a la socialización del nuevo modelo del silabo y también se socializó el nuevo modelo de evaluación estudiantil, todos los compañeros profesores estamos preocupados por este nuevo modelo, aún más los señores estudiantes, yo manifesté que esto se aplicará por ser una resolución del CES, porque hay una resolución del Consejo de Educación Superior, y si hay algunas observaciones a este nuevo modelo, yo les indiqué que la señora Vicerrectora está abierta a recibir y revisar las propuestas que se le entregue, lo que dijo el señor Vicedecano que ningún profesor tiene horas para tutorías, me pidieron que hable de esto en Consejo Universitario, pediría a ustedes nos permitan hacer llegar los recomendaciones, sugerencias sobre esto.

Ab. Gonzalo Noboa, estamos tratando en primera instancia, se puede socializar este reglamento, en el segundo debate se harán las sugerencias correspondientes.

Dr. Ulices Barragán, pienso que se debe aprobar en primer debate y en segundo debate se puede hacer talleres por facultades. De eso podemos sacar muchos aportes.

Dra. Araceli Lucio, ya tenemos sugerencias de dos facultades, de Jurisprudencia y de Ciencias de la Educación, de las otras facultades nada.

Lic. Rocío Núñez, en este caso hay que hacer conciencia primero con los profesores para poder entender este nuevo modelo de evaluación.

Dra. Araceli Lucio, siempre vamos a tener resistencia al cambio, y hay que dar respuesta a las disposiciones a los organismos que regulan la Educación Superior en el país

Ing. Vinicio Montalvo, después de la reunión que tuvimos ahora, se ha irradiado ese temor en cuanto al nuevo proyecto del Reglamento de Evaluación estudiantil, se ha dicho en la Facultad que se diga en Consejo Universitario que se debe primero socializar y debatir antes de que entre en vigencia.

Srta. Viviana García, señor Rector yo quiero decir algo, debemos avanzar como universidad, yo como estudiante exijo docentes de excelencia y calidad, este reglamento nos va a exigir tanto a estudiantes como a docentes cumplir con nuestras obligaciones, es hora de avanzar. Si nos quedamos estancados vamos a seguir en lo mismo y lo mismo.

Dr. Carlos Domínguez, hay que beneficiar a los estudiantes, si se puede trabajar las 2 jornadas en la Universidad, es más descansado y no de una sola jornada dictar 6 horas de clase.

Dr. Gonzalo Noboa, hay que ir legislando y trabajando en beneficio de la Universidad.

Lic. Rocío. Núñez, lo que quiero es saber que va a pasar con los señores profesores contratados que vienen de Riobamba y que tienen el horario de 9 a 5 de la tarde. Esa es mi inquietud.

Dr. Ulices Barragán, eso de los horarios deben tener en cuenta los señores Vicedecanos de las Facultades. Entonces compañeros, se apruebe en primer debate el Reglamento de Evaluación Estudiantil.

RCU - 10 - 2017 - 0070

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: " APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL "

REGLAMENTO DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA (14) 03 DE OCTUBRE, 2017

14

Por secretaría se da lectura al oficio CL-007 del 22 de septiembre de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Presidente de la Comisión Legal, que dice:..."para los fines legales pertinentes, a continuación detallo resolución de Comisión Legal de fecha 20 de septiembre de 2017:

2. Proyecto de Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad de grado y posgrado de la UEB.

Con oficio 255-PRO-UEB del 14 de junio de 2017, el Dr. Gonzalo Noboa Larrea, Procurador de la Universidad remite al Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, el proyecto de Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad de pregrado y posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar. Una vez analizado, debatido y asumidas las recomendaciones vertidas por los señores miembros de la Comisión Legal, se llega a la siguiente resolución: **RESOLUCIÓN:** Sugerir a Consejo Universitario, apruebe el Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad de grado y posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este Reglamento.

Ing. Marco Lara, este reglamento es para cumplir acciones afirmativas.

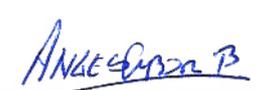
RCU - 10 - 2017 - 0071

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UEB"

Se da por terminada la sesión, siendo las 18H00 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE


ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

AGB/LAM.

